



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de junio de 1979.

Expediente N° 5.133/79

RES. N° 089/79

VISTO:

La nota que corre agregada a fs. 1 de estos actuados, mediante la cual la Sra. Dolores Delgado de Núñez, Jefe de Mesa de Entradas de este Departamento de Ciencias Exactas, solicita tres días de permiso;

Que, en virtud de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 50-75 y sus modificatorias, no es posible encuadrar la licencia solicitada en el Artículo 8, inciso c) del Decreto N° 1429/73;

Que esta Dirección considera que los motivos que invoca la Sra. de Núñez para solicitar los tres días de licencia son perfectamente atendibles;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 141-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Sra. DOLORES DEL VALLE DELGADO DE NUÑEZ, Jefe de Mesa de Entradas de este Departamento de Ciencias Exactas, Clase A - Categoría 12, tres (3) días de licencia durante el 13, 14 y 15 de junio de 1979, a cuenta de la licencia anual reglamentaria que por Ley le corresponde.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

DPTO. CS. EXACTAS
FIG


Lic. ROBERTO RIGGIO
 Secretario
 Departamento de Ciencias Exactas




 Est. ESTEBAN DEL POZO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Regist. p/Paricio &